

**Gráfica:19**

Fuente: Secretaría de Hacienda

El gasto público durante el ejercicio fiscal 2009, ascendió a 52 mil 705.2 millones de pesos, representando un incremento del 12.2 por ciento respecto al aprobado por el H. Congreso del Estado, y 12.9 por ciento mayor al ejercido en 2008 .

## Gasto Público



En el 2009 se impulsó una política de gasto primordialmente social, prueba de ello es que por cada peso invertido en Chiapas 72 centavos se orientaron a la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades. En este año se han realizado acciones encaminadas a la disminución de la pobreza, destacando la construcción de la Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva, una estrategia de combate a la dispersión poblacional, principal causa de pobreza. Además, es importante resaltar la atención que se le ha brindado a los grupos más vulnerables como: adultos mayores, mujeres, niños y grupos indígenas.

Durante los tres años de la presente administración y en especial en el 2009, los esfuerzos también se orientaron a incrementar los servicios de agua potable en los hogares, acción que está contribuyendo en la disminución de muertes prevenibles de niños y madres; sentando bases para un Chiapas más incluyente donde todos, sin distinción de su origen, género, cultura o grupo étnico, disfruten de más y mejores oportunidades para el ejercicio de sus libertades propiciando mayor bienestar.

Cabe destacar que aun cuando las adversidades derivadas de la crisis impactaron negativamente en las finanzas públicas, principalmente, en las participaciones del Estado, los recursos que esta administración invirtió de manera estratégica constituyeron un aliciente para reactivar la economía estatal; el 2009 representó un año histórico, atribuido por la mayor cuantía de recursos asignados a la inversión pública, lo que permitió financiar obras y proyectos con alto contenido social y económico, orientados a contener los efectos de la crisis económica.

Otra de las medidas implementadas en este ejercicio y que contribuyó a contrarrestar el escenario de crisis económica, así como a eficientar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado, fue la asignación del gasto público con una alineación a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Las acciones implementadas durante el ejercicio 2009, se alinearon a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la (ONU).

### Gasto público por ejes del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario

Durante el ejercicio fiscal 2009 al igual que en años anteriores se impulsó una política cercana a la gente, con lo que se impulsó "Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa". En este eje se ejercieron 7 mil 2.6 millones de pesos, orientados a garantizar la estabilidad social y a impulsar la actividad electoral, legislativa y de fiscalización, entre otros,

además de conducir con armonía y eficiencia las finanzas públicas del Estado.

Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa (Millones de Pesos)	
Legislación y Fiscalización	325.5
Procesos Electorales	112.7
Gobierno	6 564.4
<b>Total:</b>	<b>7 002.6</b>

El trabajo interinstitucional y sistematizado entre gobierno y sociedad ha dado muchos beneficios y excelentes resultados, esto sin obviar, la eficaz relación que se ha gestado al interior, con todos los sectores, grupos y etnias del Estado, promoviendo en primera instancia una política de diálogo constante y sobre todo brindando certeza a la población cumpliéndoles con los bienes y servicios públicos más elementales.

Cabe mencionar que la unidad contribuye a mejores resultados, y estos reflejan armonía y corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno, para atender a los 118 municipios a través de la continuidad en la inversión pública, particularmente, en el desarrollo municipal, el fortalecimiento a la obra pública, el impulso de los programas sociales y proyectos productivos y de desarrollo, orientados a potenciar el desarrollo del Estado.

Promover una mayor eficiencia y eficacia de las acciones públicas ha sido un objetivo fundamental de esta administración y en este sentido, los resultados muestran un mejoramiento en el bienestar, desarrollo y nivel de vida. Cabe precisar que cada programa, obra y/o proyectos que se realiza en la actual administración son consensuadas, planeadas y evaluadas con criterios específicos de medición (indicadores), y con estricto apego al marco legal, la transparencia y la rendición de cuentas.

La política social representa la máxima prioridad del Estado por su alto impacto en las condiciones de vida de la población, así, a los rubros de educación y salud se les asignó más de la mitad de los recursos totales (50.2 por ciento). Además, los recursos ejercidos en asistencia social, empleo y desarrollo regional y urbano, beneficiaron a los grupos de población vulnerable y a aquellos en extrema pobreza. Por esta razón en el eje "Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad" se ejercieron 38 mil 329.3 millones de pesos, lo que equivale a ejercer 72 centavos de cada pesos en la gente y sus principales necesidades.





Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad (Millones de Pesos)	
Educación	21 555.0
Salud	4 898.5
Asistencia y Seg. Social	2 852.0
Desarr. Reg y urbano	8 763.1
Laboral	260.7
<b>Total:</b>	<b>38 329.3</b>

Una de las acciones de mayor impacto social de esta Administración ha sido la atención a los 28 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano. Estos municipios han vivido en pobreza extrema por décadas, pero hoy en día el gobierno estatal les ha brindado una oportunidad real de mejorar sus condiciones de vida.

Los recursos aportados por los tres niveles de gobierno para los 28 municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, ascendieron a 4 mil 128.1 millones de pesos, los cuales se destinaron a obras, programas y proyectos alineados a la Agenda Chiapas-ONU. Entre éstos destacan: agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura educativa, caminos, reforestación, capacitación a parteras, mejora en los servicios de salud -los cuales disminuyen los índices de mortalidad infantil y materno infantil-, vivienda digna, piso firme, energía eléctrica, hoyas pluviales, letrinas ecológicas, entre otros.

Es importante subrayar que entre las acciones de mayor impacto social destacan, en materia educativa los programas: “Todos Seguros a la Escuela” único en el país que garantiza la seguridad de la niñez a través de una póliza de seguro contra accidentes, “Becas Indígenas” dirigida a niños indígenas con mayor vulnerabilidad, un amplio programa de “Alfabetización”, y “Todos a la Escuela” que promueve la incorporación de la niñez chiapaneca al sistema educativo, este último cumple con las metas del milenio, según lo señala el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En materia de salud, se establecieron como prioridad los programas: de prevención del virus de la influenza (A/H1N1), combatir el VIH/SIDA, combate al dengue y otras enfermedades estacionarias y permanentes, programa de cirugías extramuros, además del equipamiento y rehabilitación de diversas clínicas y hospitales de la entidad.

En otro tenor, es de destacar el fuerte impulso al empoderamiento de la mujer como garantía de la justicia y equidad que este gobierno viene impulsando en todas las estructuras gubernamentales, ofreciéndoles mejores condiciones para prevenir los riesgos a la salud materna como: cáncer de mama y cérvico uterino; adentrándolos al conocimiento del saber a través de los programas de

alfabetización, incorporándolos a la actividad pública gubernamental, así como ofreciéndoles las herramientas necesarias para propiciar su desarrollo como: servicios, empleo, crédito-financiamiento, entre otros.



Asimismo, resaltan los apoyos al programa “Amanecer” para adultos mayores nuestra esperanza y certidumbre, donde hemos cumplido oportunamente con uno de los principales Objetivos del Milenio al ofrecerles ingresos equivalentes a 500 pesos mensuales superando la cifra establecida por la ONU de un dólar diario, en este sentido, también se contribuye al consumo y dinamismo de la economía estatal, al mismo tiempo de ofrecerles a los adultos mayores mejores condiciones de bienestar e ingreso per cápita.

La prioridad es y será la política social, así se ha establecido en el Plan de este gobierno, durante el 2009 todas las directrices y esfuerzos se centraron en estrategias para optimizar el gasto, y para hacer cumplir los objetivos de los ejes y políticas públicas que el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 ha establecido durante esta administración.

En materia económica, los recursos erogados a través del Eje “Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades” ascendieron a 4 mil 606.3 millones de pesos, estos gastos contribuyeron oportunamente para resarcir la crisis económica. Se impulsaron entre otras acciones, un plan anticrisis que tuvo como meta principal el apoyo a las familias chiapanecas; así el gasto estatal erogado tuvo un papel decisivo para minimizar los efectos primarios y secundarios de la crisis.



Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades  
(Millones de Pesos)

Desarr. Agropecuario y Pesca	1 511.9
Comunicaciones y Transportes	1 546.9
Obligaciones	787.2
Ciencia y Tecnología	53.2
Otros Serv. y Actividades Econom.	707.1
<b>Total:</b>	<b>4 606.3</b>

Con el propósito de que la crisis económica de 2009, no impactará en el bolsillo y en la vivencia cotidiana de los chiapanecos, se financiaron programas anticíclicos orientados a estimular la economía del Estado y a elevar los ingresos de la población, destacan entre estos, los programas: Motor para la Economía Familiar, Banchiapas, Marca Chiapas, Codecoa, Vivienda, Amanecer, Piso firme, Maíz Solidario, Reconversión Productiva, Turismo y Pymes, todos ellos insertos en el Plan Estatal de Impulso a la Economía de las Familias Chiapanecas.

Es importante subrayar que entre este conjunto de programas destacan por su alto impacto social el “Programa Motor para la Economía Familiar” y “Banchiapas” donde se beneficiaron a un importante sector de la población que demandaba empleo y financiamiento para iniciar una microempresa social orientada a incrementar el bienestar de sus familias.

PROGRAMAS RELEVANTES DEL PLAN ANTICRISIS  
(Millones de Pesos)

Amanecer	1 361.3	Reconversión Productiva	322.9
Alianza para el Campo	355.2	Banchiapas	188.3
Vivienda	191.9	Turismo	192.2
Motor p/la Economía Familiar	110.4	Empleo	106.0
CODECOA	75.1	Maíz Solidario	36.0
Una Semilla para Crecer	23.8	Piso Fime	19.6
PYMES	17.3	Microempresas sociales	8.6
Marca Chiapas	6.6		

Con estos programas fue posible el fortalecimiento de la economía estatal, misma que propició en la sociedad más desprotegida mayores oportunidades, además se instrumentó la creación de una red de mayor infraestructura de comunicaciones y transportes, incluyendo la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de vías carreteras y caminos rurales y ferroviarias; asimismo, se impulsó la reactivación y tecnificación del campo y sector pesquero chiapaneco, promoviendo la reconversión productiva como un esquema para incrementar los ingresos de las familias productoras, inculcando el desarrollo sustentable, apoyando la ciencia y tecnología, el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (PYMES), al comercio, la agroindustria, así como la

difusión y comercialización de las artesanías locales, con la elaboración de productos propios con la “Marca Chiapas”, brindándoles un valor agregado.

Asimismo al sector turismo, que es una fuente de empleo e ingresos inmediato, se impulsaron acciones importantes como son: la promoción de los atractivos turísticos de la entidad y el fomento a eventos deportivos, culturales, sociales, de corte nacional e internacional, así como de la atracción de inversiones foráneas que generan empleo, donde la entidad se sitúa entre los primeros lugares a nivel nacional atribuido a una política eficaz en materia de inversión pública, conjuntamente con la iniciativa privada y social.

Otro aspecto importante que impacta en el desarrollo del estado es el cuidado y preservación del medio ambiente. En el 2009 se asignaron recursos en el eje “Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable” por 200.2 millones de pesos, que contribuyeron a incrementar las acciones para garantizar un futuro más limpio y promisorio para las nuevas generaciones chiapanecas.

Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
(Millones de Pesos)

Medio Ambiente y Recursos Naturales	200.2
<b>Total:</b>	<b>200.2</b>

Destacan entre otros, el impulso para preservar la sustentabilidad ambiental, a través de programas de protección, conservación y desarrollo del medio ambiente, ecosistemas y demás bellezas naturales que forman parte de la vasta riqueza natural que posee el Estado y que además son fuente de ingresos para muchos chiapanecos que fomenta el turismo natural o ecoturismo.

Además, se promovieron programas ambientales relacionados con la cultura de la reforestación, el reciclaje, cuidado del agua, combate de incendios, limpieza y conservación de ríos, lagunas y otros mantos acuíferos, preservación de especies en peligro de extinción, ente otros, elementos que contribuyen a mantener el equilibrio de la naturaleza y del medio del Estado.

La seguridad y justicia constituyen los cimientos para transitar hacia mejores expectativas de bienestar y progreso, ambos rubros representan los entes reguladores de la vida social a través de las leyes existentes en el Estado, por eso, en el eje Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz, se erogaron 2 mil 566.8 millones de pesos.





Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz (Millones de Pesos)	
Impartición de Justicia	441.8
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	2 125.0
<b>Total:</b>	<b>2 566.8</b>

Con el compromiso de garantizar la estabilidad social del Estado, las acciones de este eje se orientaron a la procuración e impartición de justicia, a otorgar seguridad pública a la ciudadanía y a la impartición de las leyes, destacan en este propósito, el mantener la armonización de los tejidos sociales, religiosos y políticos, evitando la distensión así como la preservación de la equidad en la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Los recursos destinados a la procuración de justicia permitieron fortalecer las acciones derivadas del "Acuerdo por un México y un Chiapas aún Más Seguro", incrementando los dispositivos de seguridad, en puntos estratégicos con mayor índice delictivo en el Estado.

Además, se implementan estrategias, que este gobierno realiza como agente regulador, otorgando trato digno a los migrantes, combatiendo a la delincuencia organizada y el narcotráfico en la frontera sur, impulsando iniciativas en contra de la discriminación, violencia y trata de personas, aprovechando la utilización de tecnología de punta para evitar el secuestro y la extorsión, implementando programas en apoyo a la ciudadanía como "Taxista Vigilante", entre otras acciones de seguridad que permitieron posicionar a Chiapas entre las entidades más seguras del país, siendo esta garantía un elemento para la promoción de inversiones, potencial para los negocios y destino turístico.

Los recursos orientados a este sector también permitieron la adquisición de equipos y armamentos, construcción y rehabilitación de edificios y capacitación y adiestramiento de diversas corporaciones y grupos policíacos destinados a incrementar la tranquilidad y paz social de nuestro Estado.

Cuadro 12

GASTO TOTAL POR EJES DEL PLAN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Pesos)				
DESCRIPCIÓN	EJERCIDO 2008	PRESUPUESTO 2009		
		APROBADO	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>46 683 397 266</b>	<b>46 955 926 228</b>	<b>60 323 612 007</b>	<b>52 705 192 298</b>
<b>Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa</b>	<b>6 629 839 201</b>	<b>6 006 773 872</b>	<b>7 569 402 203</b>	<b>7 002 641 262</b>
Legislación y Fiscalización	299 388 304	258 868 118	325 475 842	325 475 842
Procesos Electorales	117 869 159	119 121 000	121 929 911	112 720 662
Gobierno <sup>(1)</sup>	6 212 581 738	5 628 784 754	7 121 996 450	6 564 444 758
<b>Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad</b>	<b>33 084 308 725</b>	<b>35 714 662 606</b>	<b>44 813 703 165</b>	<b>38 329 258 572</b>
Educación	18 940 006 079	20 122 348 907	23 672 345 245	21 555 032 533
Salud	4 056 504 495	5 203 398 249	7 540 367 105	4 898 448 562
Asistencia y Seguridad Social	2 089 802 765	2 411 718 718	2 917 388 670	2 851 926 328
Laboral	216 245 836	370 318 413	329 188 818	260 736 081
Desarrollo Regional y Urbano <sup>(2)</sup>	7 781 749 550	7 606 878 319	10 354 413 327	8 763 115 068



Cuadro 12

**GASTO TOTAL POR EJES DEL PLAN**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Pesos)

DESCRIPCIÓN	EJERCIDO 2008	PRESUPUESTO 2009		
		APROBADO	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO
<b>Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades</b>	<b>4 408 791 919</b>	<b>2 553 839 545</b>	<b>4 903 724 641</b>	<b>4 606 339 682</b>
Desarrollo Agropecuario y Pesca	1 601 059 889	904 163 007	1 638 431 509	1 511 872 529
Comunicaciones y Transportes	1 332 843 247	511 145 821	1 683 549 500	1 546 927 638
Otros Servicios y Actividades Económicas (Fomento a la Industria, Comercio, Turismo y Artesanías)	553 148 964	365 774 358	741 109 189	707 104 735
Ciencia y Tecnología	39 866 780	40 421 613	53 395 192	53 195 528
Obligaciones	881 873 039	732 334 746	787 239 251	787 239 252
<b>Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable</b>	<b>192 105 438</b>	<b>114 661 276</b>	<b>228 661 083</b>	<b>200 153 534</b>
Medio Ambiente y Recursos Naturales	192 105 438	114 661 276	228 661 083	200 153 534
<b>Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz</b>	<b>2 368 351 983</b>	<b>2 565 988 929</b>	<b>2 808 120 915</b>	<b>2 566 799 248</b>
Impartición de Justicia	339 306 537	380 844 071	441 839 022	441 815 692
Procuración de Justicia y Seguridad Pública	2 029 045 446	2 185 144 858	2 366 281 893	2 124 983 556

Fuente: Secretaría de Hacienda

\*\* Porcentaje mayor al 1000 por ciento.

1) Incluye 3,532,458,101 pesos, correspondiente a Participaciones e Incentivos a Municipios.

2) Incluye 5,669,007,686 pesos, correspondiente a las Aportaciones a Municipios.

**GASTO TOTAL EJERCIDO**

Aun cuando los resultados económicos del país fueron adversos, en el 2009 las finanzas del Estado se mantuvieron bajo un control financiero estable, particularmente el gasto público mantuvo una trayectoria a la alza con una cifra de 52 mil 705.2 millones de pesos, este gasto supera al presupuesto aprobado en 12.2 por ciento, parte de este incremento provienen de ingresos propios, ramo 33, ramo 28, subsidios y convenios, así como de los refrendos y economías de ejercicios anteriores.



Gráfica: 19-A

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.





## GASTO POR PODERES, ORGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS

La funcionalidad de la actividad gubernamental es imprescindible para coordinar el trabajo entre los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) incluyendo a los 118 municipios y a los Órganos Autónomos, teniendo como objetivo general propiciar un mayor desarrollo y bienestar para los chiapanecos, este compromiso involucra los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia y disciplina presupuestal.

Cuadro 13

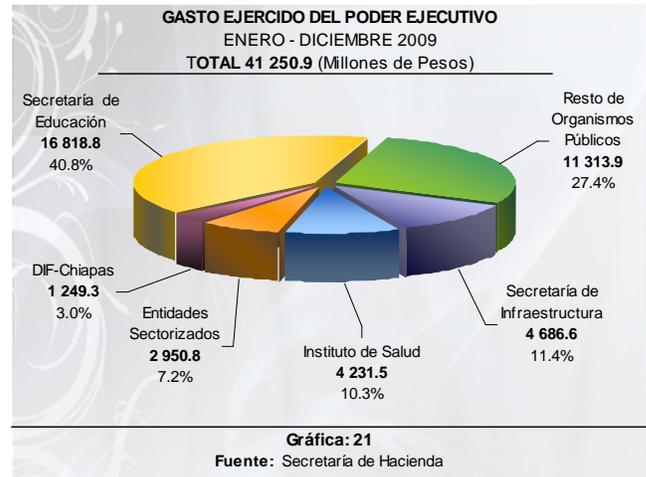
GASTO EJERCIDO POR PODERES Y MUNICIPIOS (Millones de Pesos)			
PODERES	EJERCIDO 08	APROBADO 09	EJERCIDO 09
Poder Legislativo	299.4	254.8	325.5
Poder Judicial	333.2	363.2	424.2
Poder Ejecutivo	35 636.8	36 102.4	41 250.9
Organos Autónomos	784.2	907.6	886.4
Municipios	9 629.8	9 327.9	9 818.3
<b>Total (mdp)</b>	<b>46 683.4</b>	<b>46 955.9</b>	<b>52 705.2</b>

### PODER LEGISLATIVO

Los gastos erogados por el Poder Legislativo durante el ejercicio 2009 alcanzaron un monto de 325.5 millones de pesos, lo que significa 27.7 por ciento más que el presupuesto aprobado. En esta responsabilidad que compete al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado se promovieron, impulsaron, y aprobaron leyes y reformas para eficientar el desarrollo de la entidad al igual que se emprendieron acciones de fiscalización de los recursos del Estado y que fueron orientados a la actividad gubernamental.

### PODER EJECUTIVO

En lo concerniente al Poder Ejecutivo, se concentra la mayor responsabilidad de la actividad pública y la mayor cuantía de recursos, con 41 mil 250.9 millones de pesos, lo que implica un incremento de 14.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado. Entre las principales funciones de este Poder destacan las destinadas a financiar la política social, como: educación y salud, que concentran más del 50 por ciento del total ejercido, asimismo, se atienden otras funciones relevantes en materia económica y de gestión y que impactan en la población del Estado como son: seguridad y justicia, asistencia y seguridad social, medio ambiente, infraestructura, campo, entre otros.

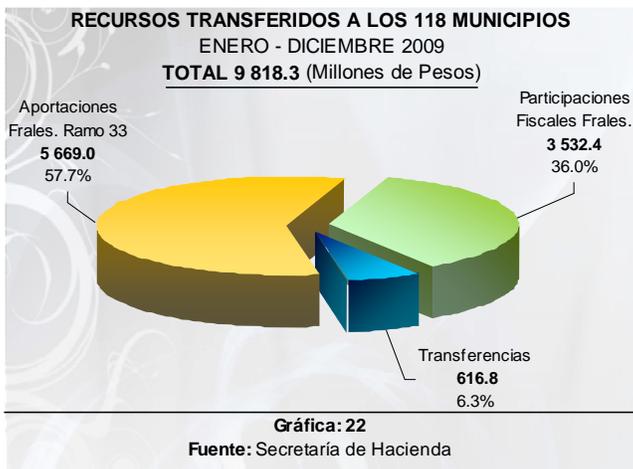


### PODER JUDICIAL

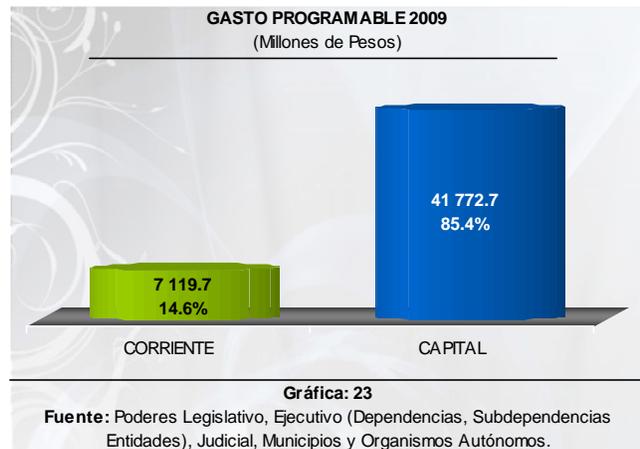
Los recursos ejercidos por el Poder Judicial ascendieron a 424.2 millones de pesos, este gasto supera la cifra inicialmente programada en 16.8 por ciento. A través de este Poder se ejercieron recursos para atender actividades relacionadas con la impartición de justicia civil, laboral, electoral-administrativa y de trabajo burocrático a través de las distintas salas y juzgados especializados en justicia, con base en la funcionalidad y en los términos que las leyes señalan.

### MUNICIPIOS

Los municipios tienen un tarea trascendente, ya que constituyen el último eslabón para consolidar toda obra, programa y/o proyecto que el gobierno estatal realiza, por esta razón, los recursos transferidos a los 118 municipios, ascendieron a 9 mil 818.3 millones de pesos, recursos que provienen principalmente de las diversas fuentes de financiamiento federal como Ramo 33 Aportaciones y Ramo 28 Participaciones, como una obligación que el Estado les confiriere a los 118 municipios acorde a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo se erogaron recursos de aportación estatal, que fueron 5.3 por ciento mayores al presupuesto inicial, esto a pesar de la disminución de las participaciones fiscales.



Los recursos que se ejercieron en inversión pública y capital humano ascendieron a 48 mil 892.4 millones de pesos, cifra 12.7 por ciento superior al presupuesto original y equivalente a 92.8 por ciento del gasto total.



Los Organismos Autónomos, integrados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión de Fiscalización Electoral, la Fiscalía Especializada del Comité en Procuración y Administración de Justicia en Acteal, la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes y el Instituto de Acceso a la Información Pública, ejercieron en este año un total de 886.4 millones de pesos.

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

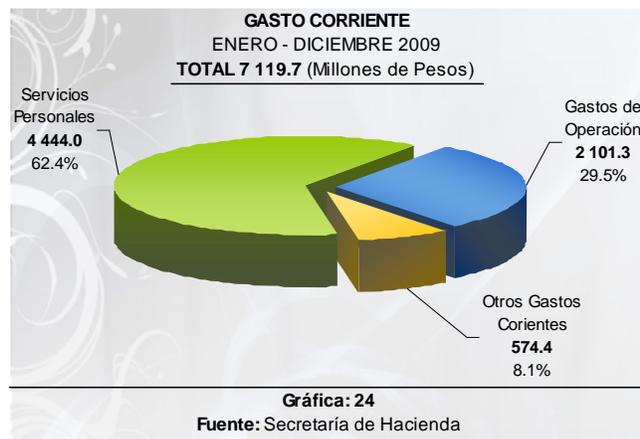
La Clasificación Económica permite conocer en qué gasta el gobierno los recursos de acuerdo a su naturaleza económica, es decir, en gasto corriente y gasto de capital. El objetivo de esta clasificación, por lo tanto, es conocer el gasto de operación y de inversión del gobierno. Su importancia radica en determinar el efecto del gasto público en la actividad económica<sup>1</sup>.

El gasto público estatal se divide en dos grandes rubros: Programable y no Programable, el primero se integra por el "gasto corriente" que aglutina los recursos destinados a los servicios personales, gastos de operación, ayudas, subsidios y transferencias, entre otros, mientras que el "gasto de capital" lo conforman la Inversión Pública, el Capital Humano y las Amortizaciones de la Deuda. Por su parte, el gasto no programable se integra por los fondos municipales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y los intereses de la deuda.

### Gasto Corriente

Las erogaciones corrientes permiten conocer el grado de desarrollo que puede alcanzar la actividad institucional partiendo de la capacidad que se tenga para administrar toda la gama de bienes y servicios públicos que el gobierno provee a la población y donde el grado de cumplimiento sea cada vez más efectivo; en este sentido, la política de gasto se apegó a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para efectos de eficientar los recursos y brindar mejores bienes y servicios a la población.

Acorde a lo anterior, el gasto corriente ejercido en 2009 ascendió a 7 mil 119.7 millones de pesos, en este rubro destaca el gasto asignado a los servicios personales que representaron el 62.4 por ciento del total corriente, seguido de los gastos de operación con el 29.5 por ciento, y el resto a las ayudas subsidios y transferencias, inversiones financieras.



<sup>1</sup>Guerrero, Amparán Juan Pablo y Valdés, Palacio Yailen. *Manual Sobre la Clasificación Económica del Gasto Público Programa de Presupuesto y Gasto Público del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)*.



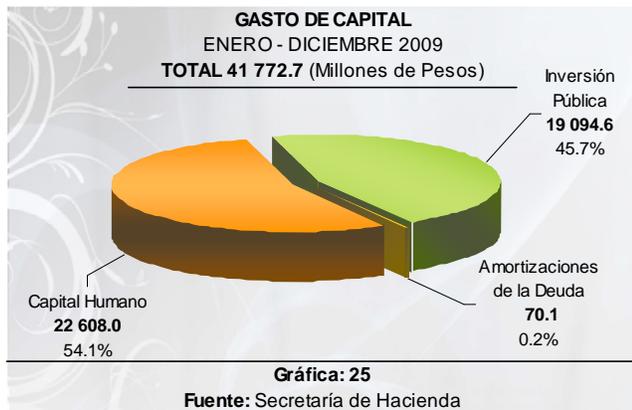


El gasto corriente mostro un ligero incremento con respecto a lo aprobado, en congruencia con las medidas de austeridad emprendidas desde inicios de esta gestión para optimizar el gasto público. Este gasto representa el 14.6 por ciento del gasto programable y 13.5 por ciento del gasto total ejercido.

Con el propósito de atender las diversas atribuciones relacionadas con la seguridad pública, gobernabilidad, la administración de los recursos, entre otras actividades, se ejercieron para los servicios personales 4 mil 444.0 millones de pesos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores al servicio del gobierno estatal y de los demás poderes del Estado, respecto al gasto total esta cifra representó el 8.5 por ciento. Por su parte, los gastos de operación que incluyen los recursos orientados a la compra de materiales y suministros, sumaron la cantidad de 2 mil 101.3 millones de pesos. Asimismo, las ayudas, subsidios y transferencias ascendieron a un monto de 496.9 millones de pesos, mientras que los recursos correspondientes a inversiones financieras y a los apoyos a municipios ascendieron a 1.7 millones de pesos y 75.8 millones de pesos, respectivamente.

### Gasto de Capital

El gasto de capital constituye el mayor presupuesto ejercido el periodo, el cual ascendió a 41 mil 772.7 millones de pesos, lo que representa el 85.4 por ciento del gasto programable y el 79.3 por ciento del gasto total. En este rubro se incorporan los rubros de inversión pública, capital humano y amortizaciones de la deuda.



Los recursos destinados a inversión pública ascendieron a 19 mil 094.6 millones de pesos, equivalentes al 36.2 por ciento del gasto total y 39.0 por ciento del gasto programable. Destacan los recursos ejercidos en *desarrollo municipal*, con 6 mil 210.1 millones de pesos;

el *fortalecimiento de la obra pública* que ascendió a 5 mil 601.1 millones de pesos; *programas sociales* donde se ejercieron 3 mil 325.9 millones de pesos y los *proyectos productivos y de desarrollo* con una cifra de 2 mil 782.2 millones de pesos, asimismo, se aplicaron 1 mil 175.3 millones de pesos para el *equipamiento y la adquisición de los bienes muebles* del Estado.

Los recursos asignados a la inversión pública permitieron la creación de obras, programas y proyectos nuevos y de continuidad en materia de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, desarrollo rural, seguridad pública, infraestructura médica y educativa, -como construcción de escuelas, equipamiento de hospitales de segundo nivel y clínicas de la mujer-, agua potable y alcantarillado, infraestructura caminera rural, mejoramiento de viviendas, pavimentación de calles y avenidas, así como la construcción de las Ciudades Rurales Nuevo Juan de Grijalva, Ixhuatán y Jaltenango de la Paz, mercados públicos, terminales de transportes, centros turísticos, unidades deportivas, apoyos a programas productivos, entre otros. Asimismo, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles se destinaron recursos por 1 mil 109.2 millones de pesos, principalmente, para adquisición de equipo médico, educacional y bienes informáticos, entre otros.

Los recursos ejercidos en el rubro "capital humano" ascendieron a 22 mil 608.0 millones de pesos, lo que representa el 43.9 por ciento del gasto total. En este componente se consolidaron los recursos invertidos en: desarrollo de las capacidades humanas, adiestramiento y capacitación a través de los servicios educativos, servicios médicos, capacitación laboral y ciencia y tecnología.

### Gasto No Programable

En 2009 se destinaron 3 mil 532.4 millones de pesos para el Fondo General, Fondo de Fomento Fondo Solidario Municipal, estos recursos representan el 90.0 por ciento del gasto no programable y el 6.7 por ciento del gasto total.

Para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) se destinaron 269.1 millones de pesos, derivado de obligaciones por concepto de pago de salarios a servicios recibidos de proveedores y prestadores de servicio, devengados y no liquidados en el ejercicio inmediato anterior, finalmente, al pago de los intereses de la deuda se destinaron y ejercieron 11.3 millones de pesos.



**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PRESUPUESTAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009  
(Pesos)

C O N C E P T O				VARIACIÓN RESPECTO AL:	
	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>46 955 926 228</b>	<b>60 323 612 007</b>	<b>52 705 192 299</b>	<b>5 749 266 071</b>	<b>12.2</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>43 369 474 530</b>	<b>56 482 768 166</b>	<b>48 892 348 965</b>	<b>5 522 874 435</b>	<b>12.7</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>6 556 459 613</b>	<b>7 562 355 175</b>	<b>7 119 708 874</b>	<b>563 249 261</b>	<b>8.6</b>
Servicios Personales	4 472 490 159	4 636 346 791	4 444 040 157	( 28 450 002)	-0.6
Gastos de Operación	1 609 377 995	2 330 096 520	2 101 283 419	491 905 424	30.6
Ayudas, Subsidios y Transferencias	196 551 028	513 928 926	496 931 175	300 380 147	152.8
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	157 845 443	6 183 240	1 654 425	( 156 191 018)	-99.0
Transferencias a Municipios	120 194 988	75 799 698	75 799 698	( 44 395 290)	-36.9
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>36 813 014 917</b>	<b>48 920 412 991</b>	<b>41 772 640 091</b>	<b>4 959 625 174</b>	<b>13.5</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>13 399 372 899</b>	<b>23 571 127 862</b>	<b>19 094 518 278</b>	<b>5 695 145 379</b>	<b>42.5</b>
Desarrollo Municipal	5 741 244 235	6 210 051 910	6 210 051 910	468 807 675	8.2
Fortalecimiento a la Obra Pública	2 926 595 261	7 631 825 308	5 601 121 489	2 674 526 228	91.4
Programas Sociales	3 702 806 589	4 352 244 582	3 325 863 031	( 376 943 558)	-10.2
Proyectos Productivos y de Desarrollo	662 249 450	3 209 885 529	2 782 186 950	2 119 937 500	320.1
Equipamiento, Innovación e Inmuebles	366 477 364	2 167 120 533	1 175 294 898	808 817 534	220.7
<b>Capital Humano</b>	<b>23 413 642 018</b>	<b>25 279 154 368</b>	<b>22 607 991 052</b>	<b>( 805 650 966)</b>	<b>-3.4</b>
Formación y Desarrollo Educativo	18 489 524 348	19 567 008 241	18 662 441 327	172 916 979	0.9
Fortalecimiento a la Salud	4 850 586 097	5 270 502 244	3 556 678 206	(1 293 907 891)	-26.7
Capacitación y Asesoría	73 531 573	441 643 883	388 871 519	315 339 946	428.8
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>70 130 761</b>	<b>70 130 761</b>	<b>70 130 761</b>	<b>0</b>
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>3 586 451 698</b>	<b>3 840 843 841</b>	<b>3 812 843 334</b>	<b>226 391 636</b>	<b>6.3</b>
Fondo Gral. de Fomento, y Solidario Municipal	3 586 451 698	3 532 458 101	3 532 458 101	( 53 993 597)	-1.5
Intereses de la Deuda	0	11 312 518	11 312 518	11 312 518	0
ADEFAS	0	297 073 222	269 072 715	269 072 715	0

\* Superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda.





**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009  
(Pesos)

ORGANISMO PÚBLICO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>46 955 926 228</b>	<b>60 323 612 007</b>	<b>52 705 192 299</b>	<b>5 749 266 071</b>	<b>12.2</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>254 830 000</b>	<b>325 475 842</b>	<b>325 475 842</b>	<b>70 645 842</b>	<b>27.7</b>
Congreso del Estado	153 626 000	196 964 994	196 964 994	43 338 994	28.2
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	101 204 000	128 510 848	128 510 848	27 306 848	27.0
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>33 692 761 982</b>	<b>45 651 321 077</b>	<b>38 300 131 223</b>	<b>4 607 369 241</b>	<b>13.7</b>
Oficina de la Gobernatura	83 908 368	157 036 544	153 199 226	69 290 858	82.6
Coordinación de Giras, Eventos Especiales y Cultura Cívica	48 314 376	9 202 552	8 966 630	( 39 347 746)	-81.4
Coordinación Ejec. de la Comisión Org. del Bicent. de Indep. y Centenario de la Revolución	2 619 142	35 412 549	35 390 972	32 771 830	*
Coordinación General de Atención Ciudadana	9 352 575	14 157 682	13 823 597	4 471 022	47.8
Coordinación de Transportes Aéreos	62 103 903	90 450 416	90 447 663	28 343 760	45.6
Coordinación General de Gabinetes del Poder Ejec. del Estado	0	16 266 803	15 511 835	15 511 835	0
Secretaría General de Gobierno	205 847 223	248 344 118	247 434 128	41 586 905	20.2
Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas	12 641 807	18 202 993	17 299 754	4 657 947	36.8
Secretaría de Hacienda	719 223 540	1 567 236 711	1 335 984 442	616 760 902	85.8
BanChiapas	78 245 785	193 092 609	188 348 955	110 103 170	140.7
Coordinación Ejecutiva del FOFOE Chiapas Solidario	0	9 966 685	9 747 966	9 747 966	0
Secretaría de Desarrollo Social	144 539 735	482 463 352	479 704 875	335 165 140	231.9
Instituto Estatal de la Juventud	12 413 697	16 029 464	15 752 304	3 338 607	26.9
Instituto Estatal de las Mujeres	13 504 045	26 764 688	26 152 512	12 648 467	93.7
Instituto Chiapas Solidario	399 022 312	542 571 172	480 250 606	81 228 294	20.4
Secretaría de Pueblos Indios	99 254 611	112 124 563	108 850 559	9 595 948	9.7
Instituto de Protec. Soc. y Benef. Púb. del Edo. de Chiapas	4 978 079	5 781 622	5 781 622	803 543	16.1
Secretaría de Educación	15 787 376 030	17 781 449 901	16 818 830 782	1 031 454 752	6.5
Instituto del Deporte	41 215 379	51 505 858	50 761 263	9 545 884	23.2
Secretaría del Campo	476 925 640	925 412 248	884 211 686	407 286 046	85.4
Coordinación de Confianza Agropecuaria	9 871 350	10 095 827	9 815 780	( 55 570)	-0.6
Instituto para la Reconversión Produc. y la Agric. Tropical del Estado de Chiapas	29 113 549	364 215 273	322 919 709	293 806 160	1009.2
Comisión Forestal Sustentable	35 790 706	96 578 329	73 336 149	37 545 443	104.9
Secretaría de Pesca y Acuacultura	86 907 820	93 082 767	92 102 948	5 195 128	6.0
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	774 916 111	907 297 336	887 354 016	112 437 905	14.5
Consejo de Ejecución de Sanc. Penales y Med. de Seguridad	226 886 648	235 864 863	231 694 472	4 807 824	2.1
Secretaría de Transportes	52 099 402	104 849 487	101 823 111	49 723 709	95.4
Secretaría de la Función Pública	145 456 717	188 979 423	187 101 982	41 645 265	28.6
Instituto de Profesionalización del Servidor Público	11 774 546	12 010 473	11 980 307	205 761	1.7
Secretaría de Infraestructura	1 822 572 560	5 746 072 975	4 686 574 332	2 864 001 772	157.1
Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales	101 476 995	199 180 555	189 360 368	87 883 373	86.6
Secretaría de Economía	86 947 579	103 738 297	92 772 694	5 825 115	6.7
Organismos Subsidiados	404 183 459	280 874 653	280 874 653	( 123 308 806)	-30.5
Ayudas a la Ciudadanía	0	19 784 343	19 784 343	19 784 343	0
Secretaría del Trabajo	156 086 677	72 784 213	67 909 766	( 88 176 911)	-56.5
Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda	131 682 423	195 139 470	156 613 230	24 930 807	18.9
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur	76 599 095	47 074 111	46 137 067	( 30 462 028)	-39.8
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	106 073 263	229 721 283	195 633 927	89 560 664	84.4
Instituto de Población y Ciudades Rurales	28 076 784	35 615 317	34 475 017	6 398 233	0
Instituto de Historia Natural	53 737 110	55 861 635	55 742 721	2 005 611	3.7
Sistema para el DIF-Chiapas	2 064 028 408	1 288 283 936	1 249 313 770	( 814 714 638)	-39.5
Instituto de Medicina Preventiva	7 976 080	8 094 411	6 778 564	( 1 197 516)	-15.0
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	39 931 960	153 750 539	153 712 767	113 780 807	284.9
Consejo Estatal de Seguridad Pública	386 487 554	141 762 662	103 090 742	( 283 396 812)	-73.3
Centro Estatal de Control de Confianza Certificado	0	29 824 430	25 702 848	25 702 848	0
Deuda Pública	0	81 443 279	81 443 279	81 443 279	0
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	89 000 000	104 097 392	103 994 985	14 994 985	16.8



**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009  
(Pesos)

ORGANISMO PÚBLICO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%
Consejo Estatal para las Cultura y las Artes de Chiapas	111 397 775	184 921 375	137 032 595	25 634 820	23.0
Instituto de Salud	5 095 922 805	6 811 722 900	4 231 541 552	( 864 381 253)	-17.0
Provisiones Salariales	1 491 523 900	1 044 875 883	0	(1 491 523 900)	-100.0
Instituto de Educación para Adultos	164 632 719	161 828 478	156 255 457	( 8 377 262)	-5.1
CONALEP Chiapas	90 920 617	116 855 504	105 535 583	14 614 966	16.1
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	40 421 613	53 395 192	53 195 528	12 773 915	31.6
Obligaciones	732 334 746	787 239 252	787 239 252	54 904 506	7.5
Instituto de la Infraest. Física Educativa del Edo. de Chiapas	502 914 748	1 933 927 146	1 004 250 086	501 335 338	99.7
Fideicomiso para la Promoción y Fomento de la Vivienda	0	39 853 504	25 700 258	25 700 258	0
Instituto Estatal del Agua	6 198 452	30 272 194	29 407 713	23 209 261	374.4
Instituto Marca Chiapas	28 227 270	35 400 517	32 655 312	4 428 042	15.7
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	86 181 594	95 425 184	95 286 669	9 105 075	10.6
Instituto de Energ. Alternativas Renov. Biocomb. y Energ. Eléctricas del Estado de Chiapas <sup>1/</sup>	44 271 751	15 781 381	15 392 086	( 28 879 665)	-65.2
Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	0	53 150 685	6 343 093	6 343 093	0
Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas <sup>2/</sup>	152 699 486	252 889 028	245 237 022	92 537 536	0
Instituto AMANECER	0	895 273 474	892 107 658	892 107 658	0
Oficina de Convenciones y Visitantes <sup>3/</sup>	15 951 463	28 959 571	28 456 435	12 504 972	78.4
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>363 220 967</b>	<b>424 164 808</b>	<b>424 164 808</b>	<b>60 943 841</b>	<b>16.8</b>
Consejo de la Judicatura	285 238 440	339 894 467	339 894 467	54 656 027	19.2
Tribunal del Trabajo Burocrático	24 840 176	25 969 297	25 969 297	1 129 121	4.5
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	27 631 942	31 689 603	31 689 603	4 057 661	14.7
Tribunal Superior de Justicia del Estado	25 510 409	26 611 441	26 611 441	1 101 032	4.3
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>9 327 890 921</b>	<b>9 818 309 709</b>	<b>9 818 309 709</b>	<b>490 418 788</b>	<b>5.3</b>
Municipios	9 327 890 921	9 818 309 709	9 818 309 709	490 418 788	5.3
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>907 589 084</b>	<b>1 067 929 803</b>	<b>886 355 330</b>	<b>( 21 233 754)</b>	<b>-2.3</b>
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	94 815 000	95 909 534	87 387 041	( 7 427 959)	-7.8
Comisión de los Derechos Humanos	27 456 000	30 085 444	29 098 014	1 642 014	6.0
Comisión de Fiscalización Electoral	24 306 000	26 020 377	25 333 620	1 027 620	4.2
Procuraduría General de Justicia del Estado	739 783 000	897 496 379	728 386 075	( 11 396 925)	-1.5
Fiscalía Esp. en Delitos Cometidos en la Proc. y Admón. de Just. en el Edo. y Aquellos Comet. en el Poblado de Acteal	4 328 542	3 122 677	1 009 945	( 3 318 597)	-76.7
Fiscalía Esp. en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes	4 328 542	1 924 212	1 920 340	( 2 408 202)	-55.6
Instituto de Acceso a la Información Pública	12 572 000	13 371 180	13 220 295	648 295	5.2
<b>ORGANISMOS SECTORIZADOS (EDUCATIVO Y DESARROLLO)</b>	<b>2 409 633 274</b>	<b>3 036 410 768</b>	<b>2 950 755 387</b>	<b>541 122 113</b>	<b>22.5</b>
Universidad Autónoma de Chiapas	760 054 155	924 490 009	924 490 009	164 435 854	21.6
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	200 003 906	260 373 772	227 288 185	27 284 279	13.6
Universidad Tecnológica de la Selva	39 865 923	57 654 777	54 554 777	14 688 854	36.8
Universidad Politécnica de Chiapas	31 498 456	50 147 516	43 113 982	11 615 526	36.9
Universidad Intercultural de Chiapas	40 198 500	46 821 679	33 065 824	( 7 132 676)	-17.7
Colegio de Estudios Cient. y Tec. del Estado de Chiapas	277 590 124	334 479 850	334 479 850	56 889 726	20.5
Colegio de Bachilleres de Chiapas	1 015 545 690	1 271 115 214	1 271 115 214	255 569 524	25.2
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	20 327 180	42 389 829	24 371 072	4 043 892	19.9
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	24 549 340	48 938 122	38 276 474	13 727 134	55.9

\* Superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

<sup>1/</sup> Modificaciones a la Ley Organica, publicado en el Periodico Oficial No. 164 de fecha 13 de mayo del 2009; por lo cual cambia de nombre y clave administrativa el Instituto de Energías Alternativas Renovables, Biocombustibles y Energías Eléctricas del estado de Chiapas. Por lo que incluye en la columna del presupuesto aprobado, 44 millones 271 mil 751 pesos del Instituto de Energías Alternativas, Renovables y Biocombustibles del Estado con clave administrativa 233-01.

<sup>2/</sup> Modificaciones a la Ley Organica, publicado en el Periodico Oficial No. 165 de fecha 20 de mayo del 2009; por lo cual se crea el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas. Por lo que incluye en la columna del presupuesto aprobado, 152 millones 699 mil 486 pesos del Instituto de Comunicación Social e Información Pública con clave administrativa

<sup>3/</sup> En la columna del presupuesto aprobado incluye 3 millones 848 mil 321 pesos de la Coordinación de Convenciones y Visitantes con clave administrativa 201-12; por la creación de la Oficina de Convenciones y Visitantes.





Cuadro 16

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Coordinación de Giras, Eventos especiales y Cultura Cívica	- 81.4	La variación negativa se debe principalmente a la reducción líquida de recursos presupuestarios, para dar cumplimiento al acuerdo establecido en el periodico oficial No. 135 en su publicación No. 1016-A-2008-L Artículo 9 de fecha 31 de diciembre de 2008.
Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora del Bicentenario de Independencia	1 251.2	La variación del presupuesto ejercido en relación al presupuesto aprobado, se debe principalmente a las ampliaciones liquidadas al presupuesto original autorizado para el pago de sueldos y gastos de operación.
Consejo Estatal de Población	- 85.1	La variación negativa se deriva a que se realizó reducción líquida por cambio de clave administrativa y nombre, derivado del Decreto número 163, de fecha 10 de Febrero de 2009 y, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el cual se establece, la necesidad de Fusionar al Consejo Estatal de Población y al Instituto de Ciudades Rurales Sustentables, para dar vida al Instituto de Población y Ciudades Rurales.
Banchiapas	1 407.0	La variación se debe a las asignaciones adicionales al Presupuesto Original Autorizado para el pago de: Sueldo al personal de confianza, Gastos de Operación, Ayudas a Organizaciones y personas, comercialización de productos, Subsidios para el ISR por la gratificación de fin de año para el personal de confianza, pagos de asesoría, Capacitación Social Productiva, Adquisición de Mobiliario, Bienes informáticos, Vehículos y Equipo Terrestre, así como apoyos económicos a grupos de trabajo marginados para la elaboración, producción y distribución de sus productos. Entre los proyectos se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de Empresas sociales e intermediarios populares sustentables en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez</li> <li>- Promover y facilitar el acceso a financiamiento y formación de instrumentos financieros rurales Apoyo para la creación y fortalecimiento de Empresas sociales urbanas sustentables</li> <li>- Asistencia jurídica y desarrollo informático en Banchiapas</li> </ul>
Secretaría de Desarrollo Social	231.2	La variación del presupuesto aprobado con relación al presupuesto ejercido, se debe principalmente a recursos adicionales al Gasto Corriente por concepto de Servicios Personales, Gastos Operativos, así como para Gastos de Obras Normales de Gobierno .
Instituto Estatal de las Mujeres	93.7	La variación positiva, se debió principalmente a recursos destinados para pagos sueldos, gastos de operación y a los proyectos de Inversión: Mujeres trabajando unidas, etapa II y Programa integral para el fortalecimiento de las políticas públicas para transversalizar la perspectiva de género, la prevención, Atención y erradicación de la violencia con mujeres.
Instituto para la Reversión Productiva y la Agricultura Tropical del Estado de Chiapas	1 009.2	Esta variación positiva, se debe principalmente a las asignaciones adicionales al presupuesto original destinadas para subsidios a la producción en apoyo a productores para la adquisición de plantas frutales, palma de aceite, cacao, hule e invernaderos, y para la reversión productiva, de plantas de hule, cacao, establecimientos de plantaciones comerciales de piñón, agroindustriales y frutícolas.



JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Comisión Forestal Sustentable	104.9	<p>La variación del presupuesto ejercido en relación con el presupuesto aprobado se debe principalmente a las asignaciones adicionales para gastos de operación y a proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforestación y Ornamentación en Parques, Jardines y Traspacios</li> <li>- Sanidad y Fortalecimiento al desarrollo Forestal</li> <li>- Gestión y Conducción de la política forestal y para la diversión productiva, servicios ecosistémicos y de la cultura forestal</li> <li>- Impulso y fortalecimiento a la restauración y manejo de microcuentas</li> <li>- Producción de Plantas Tropicales Maderables</li> <li>- Vivero forestal Tecnificado</li> </ul>
Secretaría de Transportes	95.4	<p>La variación positiva se deriva primordialmente de ampliaciones presupueatales para cubrir gastos de operación, subsidios de inversión (Expropiación de terrenos a personas afectadas por la construcción del Libramiento Ferroviario en Tapachula), adquisición de vehículos; así como para proyectos de Modernización y diseño del Sistema de Transporte urbano de Chiapas ( SITRACH) y a los recursos aportados al Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado.</p>
Secretaría de Infraestructura	157.1	<p>La variación positiva del presupuesto ejercido en relación al presupuesto aprobado, se debe principalmente a las asignaciones adicionales al presupuesto original autorizado. para cubrir sueldos al personal de base, confianza y temporal y para gastos de operación, adquisición de bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, maquinaria y equipo de construcción, así como para los proyectos de inversión que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del Puente "Jaime Sabines" en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>- Nuevo Centro de Población en la localidad Nuevo Juan del Grijalva, en el Mpio. de Ostucán.</li> <li>- Nuevo Centro de Población (Proyecto integral para la ejecución de estudios, proyectos y obras de Infraestructura), en el Mpio. de Ixhucatán.</li> <li>- Construcción de paso a Desnivel " Carretera a Copoya ", en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>- Construcción del Sistema de Agua, en el Mpio. de Simojovel.</li> <li>- Reforzamiento de las líneas de distribución primarias y tanques de regularización de agua potable (zona centro), en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas.</li> <li>- Construcción de líneas de conducción, plantas de bombeo y tanques de Zona La Carreta -Berriozábal (Brazo norte), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>- Construcción de la Planta de Aguas Residuales, en el Mpio. de Ocosingo.</li> <li>- Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales, en el Mpio. de Villaflores.</li> <li>- Construcción de Interceptor Pluvial, (Emisor Poc Poc - Santa Ana) (Obras inducidas y extraordinarias), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez.</li> <li>- Modernización y Ampliación del Camino: en los Mpios. de Chamula y Chalchihuitán entre otros.</li> </ul>





Cuadro 16

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales	86.6	<p>La variación, positiva se debe principalmente a las asignaciones adicionales al presupuesto original autorizado, para sueldos y gastos de operación, adquisición de bienes muebles e informáticos, obra pública por contrato, promoción y desarrollo turístico y ADEFAS. Así como para los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultaría para la creación de empresas en el centro incubador de negocios de la UNACH.</li> <li>- Fortalecimiento de la red incubadora de la Universidad Tecnológica a través del apoyo en construcción para negocios en proceso de formación y de la adquisición.</li> <li>- Programa de competitividad para la PYME del sector turismo en Chiapas</li> <li>- Proyecto certamen de belleza piel dorada 2009</li> <li>- Equipamiento del parador turístico artesanal de Comitán de Domínguez</li> <li>- Equipamiento para la sala de capacitación turística de la SECTURI</li> <li>- Proyecto Evento Pasión And Love And Chicas Maxim</li> <li>- Reactivación de corredores turísticos culturales</li> <li>- Promover el desarrollo de la gastronomía Chiapaneca, entre otros.</li> </ul>
Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	- 83.7	<p>La variación negativa que presenta se debe a reducción de recursos del extinto Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas, transferidos mediante ampliaciones líquidas a la Oficina de Convenciones y Visitantes la cual se crea mediante Decreto de creación No. 1016-A2008-M publicado en el periodico oficial No. 135 6a. Sección de fecha 31 de diciembre del 2008.</p>
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	284.9	<p>La variación que existe entre el presupuesto ejercido y el presupuesto aprobado , se deriva por las asignaciones adicionales al presupuesto inicial para cubrir gastos de operación: Laudo laboral, Sueldo al personal de Confianza y eventual, subsidios para el Pago de I.S.R. por concepto de gratificación de fin de año, prima vacacional y cuota al Infonavit, así como los proyectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento a la capacitación de cafecultores</li> <li>- Establecimiento de módulos integrales de café</li> <li>- Protección fitosanitaria contra la broca del grano del café</li> <li>- Establecimiento de parcelas demostrativas</li> <li>- Rehabilitación de plantaciones cafetaleras</li> <li>- Impulso al desarrollo integral de la mujer cafetalera</li> <li>- Museo del café de Chiapas</li> <li>- Consejo Regulador de la calidad del café de Chiapas</li> </ul>
Consejo Estatal de Seguridad Pública	- 73.3	<p>La variación negativa se debe a las reducciones líquidas hechas al presupuesto del recurso de inversión, que fueron transferidos a otros organismos públicos para su ejecución.</p>
Instituto de Ciudades Rurales Sustentables	- 80.5	<p>Recursos asignados, así como reducción líquida derivado de la fusión con el Consejo Estatal de Población, creandose una nueva dependencia con la clave 235-00 Instituto de Población y Ciudades Rurales el 10 de Febrero de 2009, según Decreto N° 163/2009, fundamentandose en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.</p>



JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	99.7	<p>La variación positiva del presupuesto ejercido en relación al presupuesto aprobado, se debe principalmente a las asignaciones adicionales al presupuesto original autorizado, para adquisición de vehículos en la supervisión de obras, gastos de operación y sueldos del personal eventual y para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de aulas emergentes.</li> <li>- Rehabilitación de espacios educativos del Estado.</li> <li>- Adquisición de mobiliario para el equipamiento de espacios educativos en el Estado.</li> </ul>
Instituto Estatal del Agua	374.4	<p>La variación positiva al presupuesto aprobado en relación al presupuesto ejercido, se debe principalmente a las asignaciones adicionales al presupuesto original autorizado, por la creación de 30 plazas para cubrir sueldos, aguinaldos y otras prestaciones del personal de confianza y eventual; así como para gastos de operación, adquisición de vehículos, bienes informáticos y equipo educacional.</p>
Oficina de Convenciones y Visitantes	N/A	<p>La variación se debe principalmente a recursos autorizados para cubrir sueldos, pago del I.S.S.S., gastos de operación, así como la adquisición de equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos, considerando que este Organismo Auxiliar no presenta un presupuesto aprobado por ser de nueva creación según Decreto de creación No. 1016-A2008-M Publicado en el periódico Oficial No. 135 6a. Sección de fecha 31 de diciembre del 2008.</p>
N/A: No aplica, por no tener importe aprobado.		

